



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE REUNIÓN No.	002
INTERNA	EXTERNA

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 1 de 6
DIRECCION- OFICINA DE CONTROL INTERNO	

FECHA			Preside la reunión : Dra. Laura Mantilla Villa							
DD	MM	AAAA	Secretario: Oscar Javier Hernández Serrano							
20	05	2019	Lugar: Salón de Eventos							
Hora de Inicio:			a.m.	11	p.m.	Hora de Cierre: 13:00		a.m.	p.m.	x
Tema de reunión:		Ver agenda de reunión enviada								
Grupo que se reúne:		Comité Institucional de Coordinación de Control Interno								
<b>ASISTENTES</b>										
NOMBRE				CARGO			FIRMA			
Laura Mantilla Villa				Directora						
Eliana Pedraza Sabogal				Sec. General						
Jaime Alberto Ferro Buitrago				Sub. Técnico						
María del Pilar Arguello				Sub. Científica						
Giancarlo Chiape Ferroni				Sub. Educativo						
Magda Liliana Cruz Mora				Jefe Oficina Asesora de Planeación						
Lilian Vanessa Marrugo Mantilla				Jefe Oficina Jurídica						
Oscar Javier Hernández Serrano				Secretario Comité CICC						
<b>ORDEN DEL DÍA (Describe brevemente los temas a tratar)</b>										
1. Verificación de compromisos anteriores.										
2. Propuesta de Actualización - Política de Administración de Riesgos del JBB. Versión 2.										
3. Estado Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión al 30 de abril de 2019										
4. Estado del Plan de Mejoramiento Contraloría a 31 de marzo de 2019.										
5. Seguimiento Metas Plan de Desarrollo con corte a 31 de marzo de 2018.- según Decreto Distrital 215 de 2017.										



ACTA DE REUNIÓN No.		002
INTERNA		EXTERNA
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN		Página 2 de 6
DIRECCION- OFICINA DE CONTROL INTERNO		

6. Ajuste Plan de Auditoria 2019- Auditoria a Tesorería

7. Proposiciones y varios

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Verificación de compromisos anteriores.

De conformidad con el Acta de Reunión del Comité de Coordinación de Control Interno del pasado 28 de enero de 2019, el Secretario Técnico, hace lectura de los dos compromisos enunciados, donde se verifica su cumplimiento, precisando que por parte de la Oficina de Control Interno se envió a las áreas el Seguimiento a las Metas Plan de Desarrollo con corte a 31 de diciembre de 2018 de conformidad con el memorando dirigido a las áreas 2019IE1093 del 15 de febrero de la presente vigencia.

De otra parte, se recuerda a los subdirectores realizar las actualizaciones al normograma, teniendo en cuenta que los enlaces SIG y/o de la OCI deben estar pendientes de estar constantemente revisando las actualizaciones en materia normativa. Lo anterior, con el fin de evitar riesgos de incumplimiento y multas o sanciones a la Entidad y por ejercicio de autocontrol de cada proceso.

Se aclaró por parte de la Jefe de la oficina Asesora de planeación, que ya se realizó el ejercicio de actualización de los nomogramas bajo las observaciones presentadas por la oficina Asesora jurídica.

#### 2. Propuesta de Actualización - Política de Administración de Riesgos del JBB. Versión 2

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se presenta la propuesta de Actualización de la Política de Administración de Riesgos en su versión 2, teniendo en cuenta que la misma es necesaria para dar cumplimiento a los lineamientos que en la materia ha expedido el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual trae consigo la inclusión de los Riesgos en Seguridad y Gobierno Digital, así como la correcta formulación de controles para cada uno de los riesgos identificados.

De otra parte, se comenta que el propósito adicional de actualizar este documento, es simplificar su redacción e incluir actualizaciones que se han venido causando con el tiempo. De esta forma la política será un documento conciso y significará la intención de la entidad por la gestión adecuada de sus riesgos.

Por parte del Comité, se realiza la aprobación pertinente indicando la necesidad de que cada líder de proceso revise con sus apoyos las actualizaciones al mapa de riesgos que consideren necesario realizar y lo coordinen con la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo de la OCI, procederá a realizar jornadas de socialización de la política de administración de riesgos durante el mes de Junio.

La Oficina Asesora de Planeación realizará el cronograma respectivo y la Oficina de Control Interno apoyará con sus enlaces cada una de las reuniones que resulten necesarias para dicha actividad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Jardín Botánico José Celestino Ibáñez

ACTA DE REUNIÓN No.	002
INTERNA	EXTERNA
<b>DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN</b>	
DIRECCION- OFICINA DE CONTROL INTERNO	

Página 3 de 6

Por último, se resalta la labor de acompañamiento y monitoreo que realizará la Oficina Asesora de Planeación con cada proceso y se invita a revisar el seguimiento que la Oficina de Control Interno entregó con corte a 30/03/2019 tanto a los riesgos de corrupción como de gestión, los cuales fueron enviados con memorando a cada dependencia y adicionalmente se encuentran publicados en la página Web de la entidad. [http://www.jbb.gov.co/documentos/control interno/2019/mayo/SEG-MATRIZ-RIESGOS-CORRUPCION-ABRIL-2019.xlsx](http://www.jbb.gov.co/documentos/control%20interno/2019/mayo/SEG-MATRIZ-RIESGOS-CORRUPCION-ABRIL-2019.xlsx)

Se precisa que luego del reporte enviado a las áreas no se remitió a la OCI ninguna observación o inconformidad respecto del seguimiento a 30/03/2019.

Se procede a dar como aprobada y se solicita se realicen los procesos de socialización respectivos por parte de la Oficina Asesora de Planeación junto con su publicación en página web y en el servidor interno.

### 3. Estado Mapa de Riesgos de Corrupción y gestión al 30 de abril de 2019

La Oficina de Control Interno realiza un resumen ejecutivo respecto del estado del mapa de riesgos de gestión y corrupción, donde se destaca que la entidad cuenta con un total de 15 riesgos de corrupción y 44 riesgos de gestión.

Por lo anterior, se procede a realizar la validación del estado de los riesgos de gestión y corrupción luego de controles y se concluye que es necesario dar lineamientos claros por parte de OAP y la OCI, con el propósito de que los procesos logren identificar controles precisos y coherentes para solventar el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos, así como atender las indicaciones que la Oficina ha realizado en los seguimientos cuatrimestrales respecto de los riesgos y controles de cada proceso y corrupción, dichos lineamientos serán aclarados por parte del equipo MIPG de la oficina Asesora de planeación, en las actividades programadas para el mes de junio.

De igual forma, se invita a los miembros del Comité a realizar constantemente seguimiento a sus riesgos de tal forma que se identifiquen oportunamente las amenazas y vulnerabilidades en el cumplimiento de sus metas institucionales y objetivos, con el fin de que se documenten y se logren mitigar dichas situaciones de manera efectiva.

Para mayor ilustración ver presentación del CICC del 20-05-2019 anexa a este documento.

### 4. Estado del Plan de Mejoramiento Contraloría a 31 de marzo de 2019

Por parte de la funcionaria Janeth Ardila de la Oficina de Control Interno se procede a ilustrar el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, donde se registra:



ACTA DE REUNIÓN No. 002

INTERNA EXTERNA

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN  
DIRECCION- OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página 4 de 6

DEPENDENCIA	ACCIONES VIGENTES EN ARCHIVO A MARZO DE 2019	ACCIONES NUEVAS AUDITORIA COD 21 ABRIL 2019	TOTAL ACCIONES PARA EVALUAR EN ABRIL 2019
CIENTIFICA	1	2	3
EDUCATIVA	0	4	4
JURIDICA	9	2	11
PLANEACION	23	4	27
SEC. GENERAL	1	16	17
TECNICA	7	4	11
TECNICA Y SEC. GENERAL	0	1	1
TECNICA Y JURIDICA	2		2
CONJUNTAS: PLANEACION-TECNICA-CIENTIFICA	3		3
TECNICA Y EDUCATIVA		1	1
SEC. GENERAL Y PLANEACIÓN		7	7
SEC. GENERAL Y JURIDICA		1	1
TECNICA - COMITÉ DE PROPAGACIÓN (VIVERO)		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>43*</b>	<b>89</b>

\* INCLUYE 9 ACCIONES NUEVAS RESULTADO DE 7 ACCIONES EVALUADAS COMO INEFECTIVAS DEL PLAN ANTERIOR.

En este sentido, es importante precisar que con corte a 31 de diciembre de 2018, la entidad registra un total de 7 acciones declaradas inefectivas, sobre las cuales, la Entidad formuló 9 nuevas de conformidad con la Resolución 012 de 2018 del organismo de control. A página 12 de la presentación adjunta se evidencia en detalle las acciones que se han formulado resultado de inefectivas anteriores.

La Oficina de Control Interno, hace énfasis sobre dos de éstas acciones que se han considerado inefectivas en las dos últimas vigencias, las cuales están relacionadas con el proceso de control y administración del Vivero la Florida, en cuando a la actualización del software necesario para que en línea con el sistema contable, se logre generar información confiable y oportuna de los costos asociados a los procesos de propagación del material vegetal.

La segunda acción está relacionada con la puesta en marcha de la Biblioteca del Jardín, por cuanto, a pesar de las externalidades enunciadas por el JBB ante la Contraloría, para este último; continúa la falta de implementación y puesta en marcha de esta.

Es de resaltar que de continuar con esa tendencia pueden convertirse en procesos sancionatorios en contra de la entidad.

Por lo anterior, la directora convoca a la Secretaria General, a la Directoria Científica y al Subdirector Técnico, para que tomen decisiones relacionadas con la viabilidad financiera y proceder con el trámite de actualización del Aplicativo Factory, en marco del Comité de Propagación tal cual está la acción del Plan de Mejoramiento suscrito.

Así mismo, emite la orientación al Subdirector Educativo y Cultural de abrir el servicio de la Biblioteca, conforme el plan de trabajo ya trazado por la Subdirección a partir del próximo 04/06/2019, con el fin de garantizar la prestación del servicio y de esta forma atender los requerimientos y observaciones de la Contraloría.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE REUNIÓN No. 002	
INTERNA	EXTERNA
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	
DIRECCION- OFICINA DE CONTROL INTERNO	

Página 5 de 6

Por último, la Directora solicita a la Oficina de Control Interno para que organice con cada dependencia la verificación del estado de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría y si es el caso, los responsables de las acciones procedan a proponer los ajustes necesarios que permitan garantizar la no recurrencia de los hallazgos. De ser necesario realizar mesas de trabajo.

Así mismo, la Oficina de Control Interno, reitera que mediante memorandos IE1654 y el IE2852 remitido el 2 de mayo de 2019, recomendó la revisión y análisis de las acciones formuladas en razón a que es posible que consideren que existen aspectos a ajustar como son acción, meta e indicador y de considerarlo necesario remitir la solicitud a Dirección con copia a la Oficina de Control Interno para realizar el trámite ante el ente de control. No obstante, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud de modificación.

Respecto a la fecha de terminación de acciones, se recuerda que de requerirse alguna prórroga, es necesario que se envíe oficio a Dirección con copia a la OCI con una antelación de 40 días hábiles antes del vencimiento para poder tramitar ante el ente de control dentro del término establecido por la Contraloría de Bogotá.

La Oficina de Control Interno solicita revisar en forma detallada las acciones que se encuentran a cargo de cada dependencia y las que quedaron compartidas y continuar en forma permanente con el cumplimiento de estas dentro del término establecido en los planes de mejoramiento.

Una vez se evalúen los posibles cambios la Oficina de Control Interno procederá a servir de puente para actualizar en debida forma el plan de mejoramiento en los términos de la Resolución 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá.

Se anexa presentación.

#### 5. Seguimiento Metas Plan de Desarrollo con corte a 31 de marzo de 2018.- según Decreto Distrital 215 de 2017.

De conformidad con el memorando 2019IE 2943 del 06 de mayo de 2019, presentó para su análisis el informe de seguimiento enviado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de conformidad con la obligación contenida en el Decreto Distrital 215 de 2017.

En este informe se plasma los análisis que desde el evaluador independiente se hace respecto del cumplimiento de las metas bajo responsabilidad de la Administración de la Entidad. En este, se resalta la debilidad presentada desde el año anterior relacionada con el cumplimiento de la radicación de las carpetas contractuales al área Jurídica según lo programado en el Plan de Adquisiciones y los múltiples cambios que se efectúan sobre el mismo, lo que podría indicar, una posible debilidad en los procesos de planeación al interior de los proyectos de inversión.

Para la fecha de la presente acta no existe ningún comentario u observación que se haya enviado a la Oficina de Control Interno contravirtiendo el mencionado memorando.



<b>ACTA DE REUNIÓN No.</b>	<b>002</b>
<b>INTERNA</b>	<b>EXTERNA</b>

<b>DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN</b>	Página 6 de 6
<b>DIRECCION- OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	

### 6. Ajuste Plan de Auditoría 2019- Auditoría A Tesorería

La Oficina de Control Interno recibió por parte de la Secretaria General – Dra. Eliana Pedraza la necesidad de realizar una auditoría especial al proceso de Gestión de Recursos Financieros – Subproceso de Tesorería , teniendo en cuenta la salida de la funcionaria Olga Cecilia Cerquera quien ostentaba el cargo de Tesorera de la entidad.

En este sentido, la Oficina de Control Interno ya tenía contemplada dicha auditoría para el mes de agosto de 2019 y conforme la solicitud se realizará durante el mes de mayo-junio de 2019.

Este cambio se procedió a actualizar en el Plan Anual de Auditoría 2019 conforme la reunión mensual de seguimiento que adelanta la Oficina de Control Interno a su plan de trabajo.

7. Proposiciones y varios. – No aplico.

<b>ACUERDOS Y/O COMPROMISOS</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>
1. La Oficina de Planeación con el apoyo de Control Interno debe realizar las jornadas de socialización de la Política de Administración de Riesgos V2, la Oficina de planeación realizara el acompañamiento a cada proceso en la actualización de los riesgos, de tal forma que, se evidencie la coherencia entre los riesgos identificados y los controles establecidos para cada uno de ellos atendiendo los lineamientos de la política de Administración de _Riesgos aprobada en versión 2.	Oficina Asesora de Planeación y Control Interno	Según cronograma que desarrolle la OAP.
2. La Directora convoca a Secretaria General, a la Subdirectora Científica y al Subdirector Técnico, para que tomen decisiones relacionadas con la viabilidad financiera y proceder con el trámite de actualización del Aplicativo Factory, en marco del Comité de Propagación tal cual está la acción del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría y la necesidad de su actualización.	Comité de Propagación	30 de julio de 2019
3. Por último, la Directora solicita a la Oficina de Control Interno que organice con cada dependencia la verificación del estado de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría y si es el caso, los responsables de las acciones procedan a proponer los ajustes necesarios que permitan garantizar la no recurrencia de los hallazgos.  Una vez se evalúen los posibles cambios la Oficina de Control Interno procederá a servir de puente para actualizar en debida forma el plan de mejoramiento en los términos de la Resolución 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá.	Oficina de Control Interno	Según cronograma que desarrolle la OCI

**ELABORÓ:** Oscar Javier Hernández Serrano



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALCALDE: PEDRO RAÚL GARCÍA

MANUAL DE PROCESOS / PROCEDIMIENTOS

Código: F.03-JBB.V1  
HORA DE INICIO:  
HORA DE FINALIZACIÓN:

AAAAA  
2019

LISTA DE ASISTENCIA REUNIÓN INTERNA  
IDD 20  
MM 5

FECHA DE REALIZACIÓN:

TEMA DE EVENTO o REUNIÓN : COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE : JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

LUGAR: DIRECCIÓN

No.	NOMBRE	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARGO	DEPENDENCIA / TERRITORIO	CORREO	FIRMA
1	Magda Patricia Cruz	X		Jefe	Planeación	mcruz@jbb.gov.co	
2	Octavio Naranjo Velasco	X		Jefe	Arborización	onaranjo@jbb.gov.co	
3	JAIMÉ A FELICIO B	X		SUB. TEC.	S.T.O.	Jferro@jbb.gov.co	
4	Giancarlo Chiappone F.	X		Sub. SEC	SEC	gchiappone@jbb.gov.co	
5	Georgette Cortázar	X		Jefe	Sec. Gral	monelli@jbb.gov.co	
6	Elvira Pedraza	X		Sec. Gral	Sec. Gral	epedraza@jbb.gov.co	
7	Cileno Navarro	X		Jefe	OAS	monrojo@jbb.gov.co	
8	M <sup>te</sup> del Alvarado						
9	Yamir Salazar Medina		X	Asesor	Comunicaciones	comunicaciones@jbb.gov.co	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							